UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2019

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor César Osnayo Guillén sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 02669, de fecha 29 de abril de 2019, el servidor César Osnayo Guillén, Auxiliar de Mecánica I - Chofer, Nivel SAD, asignado al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el servidor César Osnayo Guillén ha acumulado un total de 26 años y 02 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2019, incluido lo reconocido mediante Resolución Rectoral N° 999-2017-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2017, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 047-2019-UNSCH-OPER-AE, del Área de Capacitación y Escalafón e Informe Técnico N° 145-2019-UNSCH-OGA-OAPER, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 1,837.36;

Estando al Informe Legal N° 217-2019-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1096-2019-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor CÉSAR OSNAYO GUILLÉN, Auxiliar de Mecánica I, Nivel SAD, asignado al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole VEINTISEIS (26) AÑOS Y DOS DIAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2019, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, al servidor CÉSAR OSNAYO GUILLÉN la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 36/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,837.36), importe equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3°.- OTORGAR al servidor CÉSAR OSNAYO GUILLÉN la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 28 de octubre de 2018.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000797 5.006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION: 3.000797 5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
META: 00001 0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2019-UNSCH-R

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. General de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. Contabilidad/Of. Tesorería/Of. Adm. de Personal/Área de Escalafón
File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.